ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber las entidades estatales *"la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

En ese sentido, el municipio de Barbosa realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado en orden de adelantar el presente proceso contractual.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO, DURANTE DIEZ DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2021.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

No existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (Regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia)

Para el desarrollo del objeto del presente proceso contractual, debe tenerse en cuenta que existe una regulación legal aplicable al objeto de contratación, que regula de manera

particular la actividad de los proveedores; que el sector es regulado y autorizado por el Ministerio de Transporte; y que la inspección, vigilancia y control, es ejercida por la Superintendencia de Puertos y Transporte. Al respecto, deberán tenerse en cuenta las disposiciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y lo dispuesto en el Decreto 348 de 2015, "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones".

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados

ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL. **Art. 476.** Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas: Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación: (…) 9. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos.

DECRETO 348 DE 2015 / TITULO II / CAPÍTULO I: Los vehículos que presten el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial para escolares no podrán tener más de quince (15) años de uso, contados a partir de la fecha del registro inicial del vehículo, término al que tendrá que hacerse un seguimiento y evaluación durante los próximos tres (3) años, por parte del Ministerio de Transporte, previo un estudio sobre la vida útil de los vehículos automotores y especialmente los utilizados en el servicio escolar.

DECRETO 348 DE 2015 / TITULO VI / CAPÍTULO I: Artículo 1°. Objeto y principios. El presente decreto tiene como objeto reglamentar la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y establecer los requisitos que deben cumplir las empresas interesadas en obtener y mantener la habilitación en ésta modalidad, las cuales deberán operar de forma eficiente, segura, oportuna y económica, cumpliendo con los principios rectores del transporte como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se les aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales.

DECRETO 431 DE 2017[2]. Por medio del cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la

prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se adicionan otras disposiciones.

RESOLUCION 19200 DE 2002 MINISTERIO DE TRANSPORTE. Artículo 1°. Todos los vehículos automotores que transiten por las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas, deberán portar en los asientos delanteros el cinturón de seguridad. Los vehículos de transporte público colectivo municipal de pasajeros que sean importados, ensamblados o carrozados en el país están en la obligación de instalar cinturones de seguridad, en los asientos del conductor y del usuario adjunto. Además de lo anterior, los vehículos de transporte público colectivo de pasajeros por carretera, deberán poseer cinturones de seguridad en los puestos que no tengan al frente otros asientos, incluyendo el transporte escolar, especial, turístico y de discapacitados.

ASPECTOS AMBIENTALES

DECRETO 948 DE 1995. Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. **Artículo 1º**.- Contenido y Objeto. El presente Decreto contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire, de alcance general y aplicable en todo el territorio nacional, mediante el cual se establecen las normas y principios generales para la protección atmosférica, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios por contaminación del aire generada por fuentes contaminantes fijas y móviles, las directrices y competencias para la fijación de las normas de calidad del aire o niveles de inmisión, las normas básicas para la fijación de los estándares de emisión y descarga de contaminantes a la atmósfera, las de emisión de ruido y olores ofensivos, se regulan el otorgamiento de permisos de emisión, los instrumentos y medios de control y vigilancia, el régimen de sanciones por la comisión de infracciones y la participación ciudadana en el control de la contaminación atmosférica.

El presente Decreto tiene por objeto definir el marco de las acciones y los mecanismos administrativos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire; y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire; a fin de mejorar la calidad de vida de la población y procurar su bienestar bajo el principio del Desarrollo Sostenible.

RESOLUCIÓN 0910 DEL 2008 DEL IDEAM. Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto. La presente resolución establece los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes que deben cumplir las fuentes móviles terrestres, reglamenta los requisitos y certificaciones a las que están sujetos los vehículos y demás fuentes móviles, sean importadas o de fabricación nacional, y se adoptan otras disposiciones.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

✦ **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

✦ **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

✦ **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional[1].

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector

[1] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo[2].

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades Financieras (banca, Seguros, Bolsas y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

[2] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.[3]

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el <u>sector terciario de la economía.</u>

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

CONTEXTO MACROECONOMICO DE COLOMBIA[4]

Colombia generó un PIB corriente de US$271,5 miles de millones en 2020, inferior en 16,1% al registrado en 2019 y fue similar al registrado por Finlandia y Pakistán. Colombia se ubicó como la cuarta economía en América Latina, detrás de Brasil, México y Argentina. El PIB per cápita corriente es bajo con cerca de US$5.336, valor inferior al registrado por otros países de la región como Ecuador, Uruguay, Panamá, Chile, Argentina, Costa Rica, Brasil, México y Perú.

El sector primario de la economía representó el 12,9% del PIB en 2020. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores,

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

[4] https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiewJnvsaHxAhUKGKwKHalCCxIQFjABegQIBBAD&url=https%3A%2F%2Fwww.mincit.gov.co%2Fgetattachment%2F1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09%2FColombia.aspx&usg=AOvVaw269k0gWOjWLr5bKB0sstAq

caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos es destacada la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro. **El sector secundario** participó del 17,6%. En el sector industrial resaltan los textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. **El sector terciario** representó el 69,5% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. En 2020 por causa de la pandemia se vieron afectadas, el número de visitantes no residentes (1,38 millones) se redujo 69,4% frente a 2019.

En 2019 el PIB de Colombia había crecido 3,3%, pero como resultado de las medidas de aislamiento y el cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana se redujo en 6,8% en 2020. Adicionalmente, impactada en un ambiente de reducción de los precios internacionales de los productos mineros, en especial, del petróleo y la caída de la demanda externa e interna. La perspectiva es de recuperación y el FMI estimó que el PIB real se incrementaría en 5,15% en 2021. Entre otras causas, el bajo ritmo de la actividad económica condujo a que se aumentara la tasa de desempleo, la cual pasó de 8,9% a 10,5% y 15,9% entre 2015, 2019 y 2020, respectivamente. Este último año, afectado por los efectos negativos de la pandemia sobre el aparato productivo.

La inflación mantuvo una tendencia decreciente entre 2015-2018 cuando se redujo de 6,8% a 3,2%. No obstante, en 2019 se aumentó a 3,8%, producto del aumento de los precios de los alimentos, factores climáticos, cierre de la vía al Llano y por la mayor devaluación de la moneda. Para 2020, en un entorno de contracción de la demanda interna, la inflación se situó en 1,6%, por debajo de la meta objetivo puntual del 3%. La menor inflación se presentó pese a la devaluación nominal de la moneda de 12,6%, respecto año anterior. La tasa representativa de mercado correspondió a US$3.693,3 en promedio 2020, la más alta en la historia de Colombia.

Por su dependencia de los bienes minero-energéticos, sus exportaciones se afectaron; en 2012 superaban los US$62 mil millones y en 2017 se ubicaron cerca de US$38 mil millones. Por efectos de la pandemia y cierres de los mercados externos, en 2020, las ventas se ubicaron en US$ 31.056 millones, para una caída de 21,4%. Desde 2014, Colombia registra déficit comercial de bienes, el cual se ubicó en US$10.129 millones en 2020. Las exportaciones de servicios en Colombia habían registrado un buen comportamiento en los últimos años. Sin embargo, las medidas tomadas para contener el COVID-19, las afectaron y las ventas se redujeron 46,5% en 2020. Las importaciones de servicios también se disminuyeron 32,3%, en este último año.

La cuenta corriente de la balanza de pagos del país registró un déficit de US$ 9,1 miles de millones (3,3% del PIB) en 2020, inferior al déficit de US$14,3 mil millones (4,4% del PIB) registrado en 2019. Por su parte, La IED se situó en US$7.690 millones (2,8% del PIB) en 2020 y se redujo 46,3% respecto a 2019. La IED hacia los sectores minero-energéticos se disminuyeron 60,2% y en los sectores no minero-

energéticos, la reducción fue 39,9%. La inversión de Colombia en el exterior se redujo 38,9% durante 2020, ubicándose en US$1.966 millones.

En 2019 el déficit fiscal del gobierno central era de 2,5% del PIB, pero con el impacto recibido por la pandemia y los mayores egresos presupuestales, registró un déficit fiscal equivalente al 7,8% del PIB en 2020. El déficit fiscal estimado para 2021 es 8,6% del PIB. La deuda pública bruta del gobierno pasó de 50,3% a 64,8% entre 2019 y 2020, respectivamente.
Fuente: DANE-FMI- Banrepublica

DATOS GENERALES

Capital:	BOGOTA
Superficie:	1.141.748 km²
Población 2020:	50.372.424 Habitantes
Moneda:	USD=3.693,28 Peso Colombiano, promedio 2020
EXPORTACIONES 2020	
Total	**USD 31.055,8 millones**
Principales productos:	Petróleo crudo (23.0%), hullas (11.4%), oro (9.3%), café (8.1%), petróleo refinado (5.0%), flores (4.5%).
Destinos:	ESTADOS UNIDOS (23.7%), CHINA (8.9%), ECUADOR (4.7%), PANAMÁ (4.6%), BRASIL (4.1%), MÉXICO (3.738%).

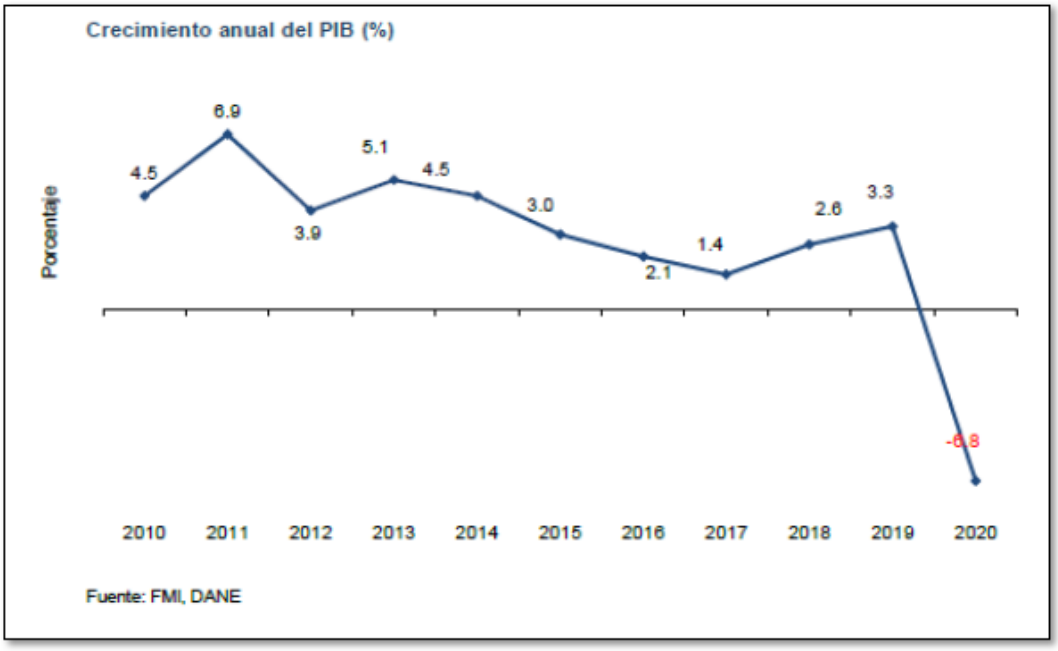
PIB corriente (2020):	USD 271.456,6 millones
PIB per cápita (PPP 2020):	USD 14.323,9
Crecimiento PIB real (2019 y 2020):	3.3 % y -6.8 %
IED en Colombia(2020)	USD 7.690,2 millones
IMPORTACIONES 2020	
Total	**USD 43.488,7 millones**
Principales productos:	Teléfonos (5.1%), petróleo refinado (4.6%), medicamentos dosificados (3.5%), automóviles de turismo (3.5%), maíz (2.8%), máquinas para procesamiento de datos (2.8%).
Origen:	ESTADOS UNIDOS (24.2%), CHINA (23.9%), MÉXICO (6.7%), BRASIL (5.6%), ALEMANIA (3.8%), FRANCIA (2.20%).

VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA

Composición del PIB, 2020

Sector	Partic.
Primario	12.9%
Secundario	17.6%
Terciario	69.5%

Fuente:DANE



COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

Principales productos de exportación de Colombia

Descriptiva *	Miles de USD FOB					Var % 2021/2020	Part. % 2021
	2018	2019	2020	Enero-febrero 2020	Enero-febrero 2021		
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	13,803,488.7	12,979,699.3	7,130,106.3	1,646,607.9	1,443,416.4	-21.6	26.0
Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.	6,576,500.1	4,883,977.4	3,542,890.4	1,177,622.8	544,472.9	-53.8	9.8
Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo.	1,421,678.4	1,746,835.1	2,901,983.5	288,910.6	420,473.2	46.6	7.6
Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	2,335,422.7	2,363,170.3	2,522,877.9	463,041.9	520,236.0	12.4	9.4
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.	2,961,257.4	2,912,291.6	1,549,861.0	382,454.9	282,043.9	-26.3	5.1
Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	1,458,170.5	1,474,624.5	1,410,711.5	274,366.0	280,036.2	2.1	5.0
Bananas, incluidos los plátanos «plantains», frescos o secos.	866,179.3	934,276.3	990,337.9	197,224.3	127,200.4	-35.5	2.3
Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta.	871,365.3	784,331.2	623,161.3	109,695.4	151,544.7	38.2	2.7
Ferroaleaciones.	558,933.8	545,101.2	435,557.5	40,631.2	62,145.8	53.0	1.1
Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	446,216.2	350,266.1	406,302.6	51,335.5	33,528.0	-34.7	0.6
Insecticidas, raticidas y demás antimoedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como	312,012.4	405,777.7	375,591.9	57,001.9	60,747.9	6.6	1.1
Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	333,053.3	320,187.5	365,163.1	53,247.7	50,453.5	-5.2	0.9
Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	445,443.2	394,959.9	362,120.6	58,534.9	63,556.2	8.6	1.1
Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.	307,241.1	337,779.1	328,010.0	58,461.8	106,919.7	89.4	1.9
Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados	310,243.3	318,324.9	322,831.8	43,348.7	49,392.1	13.9	0.9
Subtotal	**33,807,205.8**	**30,751,816.1**	**23,262,197.4**	**5,098,702.9**	**4,196,172.9**	**-17.7**	**75.8**
Participación %	78.8%	77.5%	74.5%	80.1%	75.6%		
Total exportado por Colombia	**41,904,777.4**	**39,486,167.9**	**31,655,810.7**	**6,363,691.4**	**5,553,811.1**	**-12.7**	**100.0**

* descriptiva modificada por OEE, Mincit
Fuente:DANE-DIAN.

Principales productos de importación de Colombia

Descriptiva *	Miles de USD CIF					Var % 2021/2020	Part. % 2021
	2018	2019	2020	Enero 2020	Enero 2021		
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.	3,243,039.6	4,185,831.3	1,997,447.4	266,292.0	223,588.7	-16.0	5.9
Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos	2,396,524.7	2,545,986.5	2,227,102.8	210,917.7	213,341.4	1.1	5.6
Maíz.	1,049,965.5	1,190,541.3	1,221,505.3	167,229.5	142,857.8	-14.6	3.7
Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras.	2,309,857.0	2,445,363.8	1,531,223.5	166,408.0	126,429.2	-24.0	3.3
Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	1,427,498.1	1,595,912.4	1,533,837.6	121,911.3	112,102.5	-8.0	2.9
Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesa-miento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,064,152.5	1,142,503.0	1,196,496.8	131,177.3	95,035.4	-27.6	2.5
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	572,722.2	546,433.7	573,500.2	51,145.3	52,967.6	3.6	1.4
Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos,	777,498.9	862,651.6	775,606.8	58,635.5	49,094.8	-16.3	1.3
Hidrocarburos acíclicos.	413,358.8	301,472.4	276,066.2	22,337.6	41,294.1	84.9	1.1
Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	703,556.3	604,057.5	515,310.7	44,543.5	40,573.5	-9.7	1.1
Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	267,529.6	299,821.0	240,264.5	28,278.8	40,218.6	42.2	1.1
Polímeros de etileno en formas primarias.	593,092.0	492,826.4	480,821.9	36,766.5	39,941.0	8.6	1.0
Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho.	644,234.3	611,051.3	435,768.3	53,049.5	39,376.5	-25.8	1.0
Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	696,821.7	670,564.4	431,231.2	52,225.8	38,506.0	-26.3	1.0
Derivados halogenados de los hidrocarburos.	319,529.7	319,434.4	289,051.7	29,281.2	37,992.7	29.8	1.0
Subtotal	**16,479,780.8**	**18,022,451.8**	**13,731,157.0**	**1,440,680.6**	**1,293,319.5**	**-10.2**	**33.8**
Participación %	32.2%	34.2%	31.6%	33.3%	33.8%		
Total importado por Colombia	**51,230,567.2**	**52,762,624.3**	**43,486,662.0**	**4,329,618.3**	**3,822,026.2**	**-11.7**	**100.0**

* descriptiva modificada por OEE, Mincit
Fuente:DANE-DIAN.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

La economía en general, en el año 2020, fue notablemente perjudicada por la crisis sistémica debido a la pandemia del Covid 19, la problemática es tanto a nivel nacional como internacional. Una de las variables más golpeadas fueron las ventas en la economía en general desencadenando un efecto domino negativo en las variables tanto macroeconómicas como microeconómicas.
El PIB decreció durante 2020 en un 6.8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019pr	2020pr - IV / 2019pr - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
[illegible]	[illegible]	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

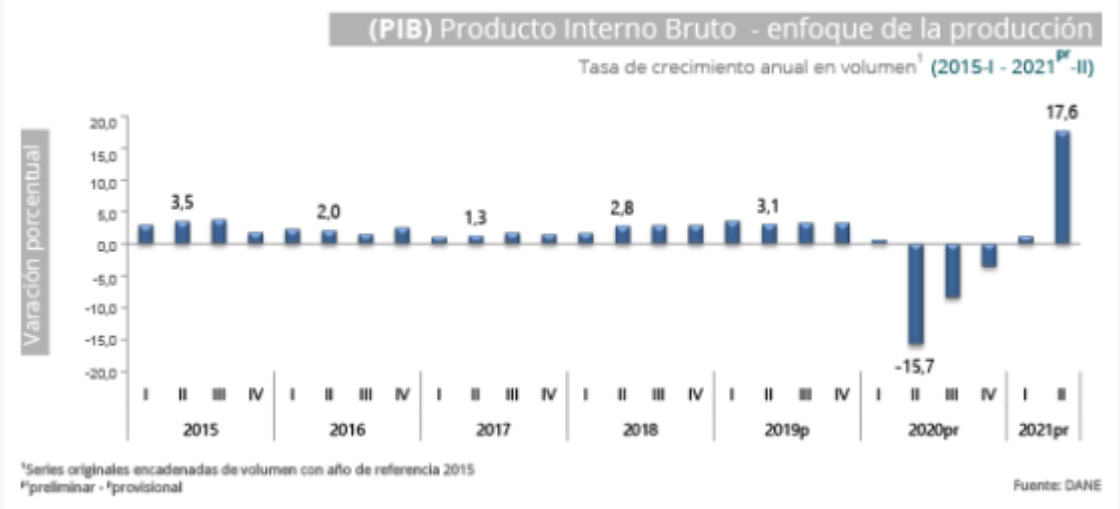
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2021 la economía empezó una senda de recuperación económica, ya que presento un crecimiento del 1.1% en relación al primer trimestre 2020; En el segundo trimestre del presente año se ratifica y confirma la recuperación económica de la nación colombiana con un crecimiento del 17.6% con respecto al mismo periodo del año anterior[5]. Lo descrito se explica por la supresión de las restricciones por la pandemia, lo cual ha permitido el desenvolvimiento normal de los mercados con la consecuente dinámica positiva en la venta de bienes y servicios, tanto en el nivel nacional, así como las exportaciones. La política monetaria con tasas de interés bajas[6] sigue incentivando la oferta (inversión) y la demanda (gasto de los

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[6] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-julio-2021.pdf

hogares). También el crecimiento expuesto se debe a que el año base de comparación tuvo una producción de bienes y servicios en niveles muy bajos.



SECTOR TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO[7]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,2	14,0	-10,7
Transporte y almacenamiento	30,5	5,6	-4,5
Alojamiento y servicios de comida	163,6	38,7	2,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**40,3**	**15,7**	**-6,7**

El subsector de transporte de pasajeros se encuentra incluido en el sector de transporte y almacenamiento según la clasificación CIUU que tiene en cuenta el DANE. Así las cosas el sector de transporte presento una tasa de crecimiento anual del 30.5% entre el segundo trimestre de 2020 y de 2021, y hasta junio del presente

[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf

año ha crecido un 5.6%. Estos datos indican un buen desempeño del sector, lo cual se puede explicar por la alta correlación que hay entre la actividad productiva, el PIB, en relación al transporte, por lo cual la recuperación del PIB impacto positivamente el sector del transporte; esto explicado porque al reactivarse la actividad productiva se requiere y demanda mas servicios de transporte para el traslado de mercancías y bienes en general, a lo cual hay que sumarle el retorno de la población a lo laboral y la reactivación turística

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS[8]

Los servicios presentan una fuerte recuperación económica a junio de 2021, lo cual se explica por la apertura de los sectores y los mercados por parte de los gobiernos debido a los avances en la vacunación y el mejoramiento en el control de la enfermedad grave del COVID 19.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2021ᵖ / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1	58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3	104,2	1,4	0,7
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0	444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7	55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5	7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	17,0	0,6	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1	28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6	17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3	48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4	17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9	49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5	68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

EXPECTATIVAS SECTOR TRANSPORTE

La economía en general y según el último informe de política monetaria del Banco de la Republica presentara un crecimiento anual del 7.5%, esta proyección es positiva para el sector de transporte, ya que entra más actividad económica se presente mas demanda por servicios de transporte se configurará, esto por la pronunciada correlación entre el PIB y el sector transporte.

Así lo expreso la referida entidad

"Para todo 2021 el equipo técnico incrementó su proyección de crecimiento desde un 6 % hasta el 7,5 %. Este pronóstico, que está rodeado de una incertidumbre inusualmente elevada, supone que no se presentarán problemas de orden público y que posibles nuevas olas de contagio del Covid-19 no tendrán efectos negativos adicionales sobre la actividad económica"[9]

IPC

La inflación es un indicador macroeconómico sumamente importante, una señal de la economía que tienen en cuenta los diferentes agentes económicos, entre más estable y controlada se conserve, mucho mejor porque esto implica que los consumidores preservan el poder adquisitivo de sus ingresos y los inversionistas perciben estabilidad macroeconómica para tomar decisiones efectivas de inversión y por ende de generación de empleo e impulso a la actividad económica del país.

En cuanto a la actividad contractual la inflación es una variable importante para la determinación de los precios y el presupuesto de los diferentes procesos contractuales, en este sentido, tanto la inflación año corrido, así como la mensual y la anual proveen de información pertinente. Es de anotar que la inflación causada del año 2020 se consolido finamente **en 1.61%,** cifra oficial del DANE[10]

IPC JULIO DE 2021[11]

[9] https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-julio-2021

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib

[11] file:///C:/Users/rodrigo.uribe/Downloads/bol_ipc_jul21%20(3).pdf

En julio de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,32%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2020 - 2021 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,32	0,00	3,47	1,12	3,97	1,97

El comportamiento mensual del IPC total en JULIO de 2021 fue de 0.32%, hasta julio del mismo año fue de 3.47% y la anual con relación a junio del año pasado fue del 3.97

IPC MENSUAL JULIO 2021

En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con juniode 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles(0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud(0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,80	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,80	-0,13	0,38	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,38	0,01
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,16	0,05	0,31	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	0,22	0,01	0,31	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,27	0,00
Salud	1,71	0,56	0,01	0,27	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,00	0,00	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,23	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,09	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,11	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC JULIO 2021 AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - julio), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,47%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,17%), Educación (4,77%) y por último, Restaurantes y hoteles (4,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,82%), Transporte (2,81%), Salud (2,38%), Bienes y servicios diversos (2,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,16%), Prendas de vestir y calzado (1,78%), Recreación y cultura (0,14%) y por último, Información y comunicación (-5,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,14	0,79	10,17	1,61
Educación	4,41	4,87	0,22	4,77	0,20
Restaurantes y hoteles	9,43	1,93	0,18	4,54	0,44
TOTAL	100,00	1,12	1,12	3,47	3,47
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,06	-0,04	2,82	0,11
Transporte	12,93	-0,74	-0,10	2,81	0,36
Salud	1,71	3,60	0,06	2,38	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,59	0,08	2,32	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,90	0,03	2,22	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,65	0,22	2,16	0,72
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,25	-0,09	1,78	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,30	0,01	0,14	0,01
Información y comunicación	4,33	-5,78	-0,25	-5,66	-0,24

Fuente: DANE, IPC.

En lo que va del **año 2021** hasta marzo el subsector de transporte ha presentado una inflación por un valor de **2.81%,** es decir se ha presentado durante el año un incremento de precios inferior al promedio nacional.

IPC ANUAL JULIO 2021

En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 3,97% en comparación con julio de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (9,81%), Restaurantes y hoteles (6,07%) y por último, Transporte (4,98%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,97%). Entre tanto, las divisiones Salud (3,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,34%), Bienes y servicios diversos (3,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,94%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Recreación y cultura (0,52%), Información y comunicación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,02%) y por último, Educación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,77	9,81	1,56
Restaurantes y hoteles	9,43	3,56	0,33	6,07	0,58
Transporte	12,93	0,12	0,02	4,98	0,63
TOTAL	100,00	1,97	1,97	3,97	3,97
Salud	1,71	4,95	0,08	3,72	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,73	0,57	3,34	1,10
Bienes y servicios diversos	5,36	2,34	0,12	3,25	0,17
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,95	0,05	2,94	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,79	-0,03	2,92	0,12
Recreación y cultura	3,79	1,89	0,07	0,52	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,69	-0,07	0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-5,16	-0,22	0,02	0,00
Educación	4,41	5,96	0,27	-7,11	-0,33

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El IPC anual en **julio de 2021** de transporte fue del **04.98%,** lo cual implica un nivel un poco alto, y está por encima del promedio nacional

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias.

La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión der capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios

- Pagares
- Líneas de crédito
- Papeles comerciales por medio de cuentas por cobrar
- Financiamiento por medio de inventarios.

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector de transporte**[12] que hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

[12] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

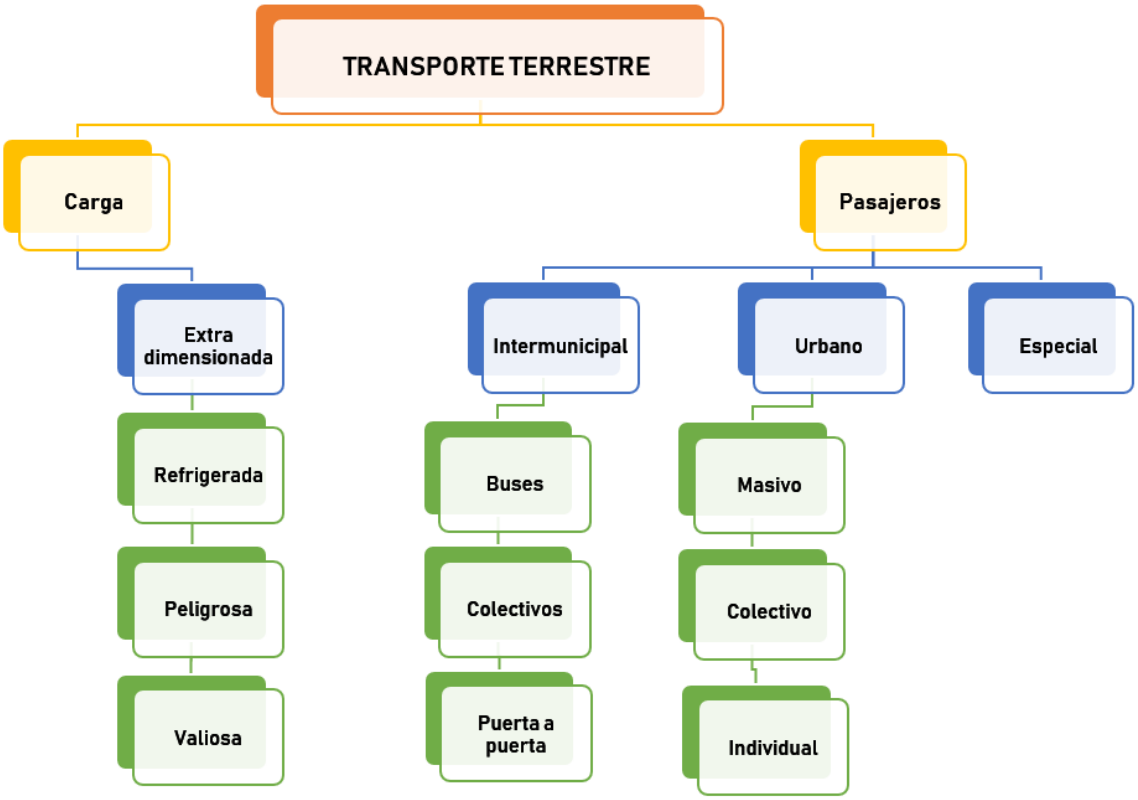
Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley para PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO,, en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución el bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

Esta sería la cadena de valor específica para una empresa que preste servicios de transporte terrestre



¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las **fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación** con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Economía colaborativa[13]

El concepto de economía colaborativa sigue ganando terreno en Colombia. Muchas son las iniciativas que se amparan en la tecnología para conectar a las personas y encontrar soluciones a problemas cotidianos que se presentan en la comunidad, como transportarse, enviar un paquete, conseguir una cita médica, o simplemente adquirir un bien o un servicio.

La movilidad es uno de esos elementos clave en el ecosistema de economías colaborativas, y en ese sentido, la premisa es que el carro está al alcance de todos. Dicha conclusión cobra sentido si, por ejemplo, un grupo de personas abordan un mismo vehículo, utilizando menos lugares para parquear, emitiendo la emisión de un solo auto, aprovechando al máximo la capacidad del vehículo y distribuyendo los gastos.

A esto se suma la posibilidad que tienen las personas de sacarle provecho al vehículo que solo usan los fines de semana, para ponerlo al servicio de la comunidad, utilizando plataformas tecnológicas para conectar y obteniendo ganancias.

[13] https://acis.org.co/portal/content/noticiasdelsector/5-tendencias-en-movilidad-para-2021-en-colombia

Beat es un importante referente de economía colaborativa y de su viabilidad. La compañía, perteneciente al conglomerado alemán Free Now, fue fundada en Grecia, en 2011, y desde entonces ha llegado a 23 ciudades de Grecia y latinoamérica, en países como Colombia, Perú, Chile México y Argentina, completando un aproximado de 20 millones de pasajeros registrados, 600.000 usuarios conductores, 750 colaboradores y un 'hub' de innovación en Holanda.

Movilidad Eléctrica y amigable con el medio ambiente[14]

Los vehículos alimentados por baterías tienen cada vez más autonomía, incluso de cientos de kilómetros, y la expansión de la infraestructura de estaciones de carga también avanza a un ritmo cada vez más rápido. En Colombia el auge de la movilidad eléctrica está enmarcada en dos principales elementos que seguirán desarrollándose en 2021, el transporte público y el transporte particular.

Frente al transporte público, la apuesta de las autoridades territoriales en el país va enfocada a encontrar soluciones para lograr ciudades más eficientes y amigables con el medio ambiente. Es el caso de Bogotá, que inició la puesta en servicio de buses 100% eléctricos y que está próxima a iniciar la obra de un metro, también eléctrico.

Medellín ya ha dado pruebas de esta dinámica con proyectos de infraestructura, como los cables aéreos, el tranvía y su metro. A la par, ciudades como Bucaramanga, Barranquilla y Cali, también cuentan con proyectos que priman las energías limpias.

Por su parte, la movilidad eléctrica para el usuario particular se centra en beneficios que incluyen la circulación sin pico y placa, menos aranceles y una oferta cada vez más enriquecida de vehículos eléctricos e híbridos.

Desde el año pasado Beat ha dado grandes avances de cara a la movilidad eléctrica en Latinoamérica, anunciando su alianza junto a Tesla en México, para presentar una flota de carros eléctricos junto al gigante automovilístico.

Conectividad en la movilidad urbana

La conectividad ha sido un elemento clave en la movilidad del transporte público. La posibilidad que tienen los habitantes de diferentes ciudades del país de acceder a diferentes sistemas de transporte, entre metro, buses articulados, tranvías, alimentadores, entre otros, permiten que los ciudadanos se pueda desplazar a través de diferentes sistemas con una misma tarjeta.

[14] https://acis.org.co/portal/content/noticiasdelsector/5-tendencias-en-movilidad-para-2021-en-colombia

Ahora, el objetivo es ampliar esa red con otros sistemas como los viajes en bicicleta, patineta, o incluso a pié, integrando los sistemas de transporte existentes dentro de las ciudades a través de una plataforma multimodal. Ese es el objetivo de diferentes aplicaciones tecnológicas que ya están en servicio.

A esto se suma la importancia de contar con servicios complementarios a la movilidad de las ciudades, como las aplicaciones que han enfocado sus esfuerzos en brindar servicios de transporte de paquetería, como Beat y sus servicios Beat Envío y Beat Moto.

Bioseguridad

Tras la pandemia, las cuarentenas y la responsabilidad que los ciudadanos han adoptado para comportarse en sus trayectos por las ciudades, las medidas de bioseguridad que han sido ampliamente adoptadas seguirán siendo la constante en un mundo más consciente del autocuidado y de la importancia de no ahorrar esfuerzos para proteger la salud.

En ese sentido, la movilidad también se verá beneficiada con una sociedad que planea muy bien la forma en que se mueve, teniendo en cuenta variables como la seguridad, los protocolos, el medio ambiente, el distanciamiento social, y de esta forma haciendo una elección consciente, con alternativas atractivas y en sinergia con la nueva realidad.

Aplicaciones tecnológicas

2021 es el año de las aplicaciones tecnológicas, y particularmente de aquellas que tienen su foco en la movilidad. En el Congreso de la República reposan dos proyectos de ley que desembocarán en una regulación que verá la luz este año. Se trata del marco legal que organizará el uso de las plataformas tecnológicas de movilidad en el país, una solución que la ciudadanía está solicitando y que dejará las reglas claras para que estos modelos de economía colaborativa sigan aportando al país con soluciones que han comprobado su efectividad, y más aún para la reactivación económica del país.

Las aplicaciones tecnológicas han sido fundamentales en medio de la crisis económica que vive la humanidad a causa de la pandemia, brindando posibilidades a miles de personas que necesitan un ingreso adicional. Sin duda, 2021 será también un año desafiante, y qué mejor que asumirlo con una legislación a la vanguardia de las necesidades de los ciudadanos, regulando una actividad necesaria que ha sido un modelo ejemplar de economía colaborativa.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses.**

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

- **Transportes 1A**
- **Rutas Verde y Blanco**
- **Efitrans**
- **Sertrans**
- **Transmeba**
- **Cootrabar**

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

En la definición del valor aproximado del contrato y cada una de las rutas establecidas para la prestación del servicio, se realizó de acuerdo a solicitud de las 6 instituciones educativas urbanas y rurales, tomando como referencia los precios del mercado, información suministrada por algunos propietarios de los vehículos que prestan el servicio de transporte de la cabecera municipal a las diferentes veredas, también el decreto 024 de febrero de 2021, el cual fija las tarifas de servicio de transporte público urbano y rural, además el valor de las rutas de contrato de transporte escolar año 2020, la capacidad de pasajeros, estado y condiciones de las vías de acceso en las rutas requeridas y los diferentes impuestos, tasas, estampillas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato. Es de anotar que dichas retenciones serán

aplicadas por la Secretaria de Hacienda municipal de acuerdo con las normas legales vigentes en la materia.

Las estampillas de orden municipal suman el 8 %, las cuales son: tasa prodeportes y recreación 2.5 %, reteICA 0.5 %, del orden nacional retefuente por transporte 4 %, para un total del 15 %.

Se envió invitación a cotizar vía correo electrónico a varias empresas que se encuentran en el mercado local y nacional, estas fueron Rutas verde y blanco, Cootrabar y Transportes 1ª.

TABLA ENVIADA PARA LA COTIZACION

RUTA	KM	TIPO VEHICULO	ESPECIFICACIONES DE LA VIA	VALOR
Vereda la Cejita, la Cuesta - sector la Meseta, sector La Roca, La Máquina, Sector Molino Viejo, -pasa por I.E.R.Yarumito, sector la bloquera y sigue hacia las instituciones educativas de Barbosa. viceversa.	44	ESCALERA CON 40 PUESTOS	VIA INTERMUNICIPAL, PAVIMENTADA	
Sale de Barbosa vía antigua, dos quebradas, tamborcito, yarumito hasta la I E R Yarumito, sector la bloquera, continua hasta Instituciones educativas Barbosa.viceversa	10	BUS CON 35 PUESTOS	VIA INTERMUNICIPAL, PAVIMENTADA	
Tablazo Popalito, el carretero, lajas, yarumito y volantin I E R Yarumito, sector la bloquera continua hasta instituciones educativas Barbosa. Viceversa.	24	ESCALERA CON 40 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
El Guayabo a I E R Yarumito, sector la bloquera. viceversa	14	BUSETA 20 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
La Calda, parcelación popalito, doble calzada I E R Yarumito, sector la Bloquera, continua hasta instituciones educativas Barbosa. Viceversa	12	BUSETA 20 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
Montañita parte alta y baja, IE R Yarumito, continua hasta Instituciones educativas Barbosa. viceversa. Dos camperos.	16	CAMPERO CON 12 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	

Las victorias I E Yarumito, continua instituciones educativas Barbosa. Viceversa	16	CAMPERO CON 12 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
El Porvenir, Instituciones Educativas de Barbosa. Seis viajes.	6	BUS CON 35 PUESTOS	VIA PRINCIPAL, DOBLE CALZADA	
Altamira I E Tablazo y viceversa	14	CAMPERO CON 12 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
El Tigre I E Tablazo y viceversa		CAMPERO CON 12 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
Hatillo vía antigua recoge el cortado, corrientes, Isaza y tablemac instituciones educativas Barbosa. viceversa	16	BUS CON 35 PUESTOS	VIA ALTERNA, PAVIMENTADA	
Graciano instituciones educativas Barbosa. Viceversa	11	CAMPERO CON 12 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
Las Peñas instituciones educativas Barbosa. Viceversa	12	CAMPERO CON 12 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
La chorrera instituciones educativas Barbosa y viceversa	12	ESCALERA CON 40 PUESTOS	VIA VEREDAL TRAMOS CON RIELES , PLACA HUELLA Y DESTAPADA, ALGUNOS TRMOS CON PENDIENTE.	
Sale de Barbosa vía antigua, dos quebradas, tamborcito, yarumito, molino viejo, la palma, hasta la I E R Yarumito, sector la bloquera, continua hasta Barbosa.viceversa, horario de la tarde.	10	BUS CON 35 PUESTOS	VIA INTERMUNICIPAL PAVIMENTADA	

Resultado del análisis del presupuesto oficial:

Se realizó de acuerdo al análisis de los precios históricos y tomando como referencia los precios del mercado, información suministrada por algunos propietarios de los vehículos que prestan el servicio de transporte de la cabecera municipal a las diferentes veredas, también el decreto 024 de febrero de 2021, el cual fija las tarifas de servicio de transporte público urbano, las condiciones topográficas y el estado de las vías, las cuales representan mayor desgaste para los vehículos.

RUTA	N° ESTUDIANTES	TIPO VEHICULO	VALOR DÍA 2021
Vereda la Cejita, la Cuesta - sector la Meseta, sector La Roca, La Máquina, Sector Molino Viejo, -pasa por I.E.R.Yarumito, sector la bloquera y sigue hacia las instituciones educativas de Barbosa. viceversa.	74	ESCALERA CON 40 PUESTOS	207.000
Sale de Barbosa vía antigua, dos quebradas, tamborcito, yarumito hasta la I E R Yarumito, sector la bloquera, continua hasta Instituciones educativas Barbosa.viceversa	100	BUS CON 35 PUESTOS	138.000
Tablazo Popalito, el carretero, lajas, yarumito y volantin I E R Yarumito, sector la bloquera continua hasta instituciones educativas Barbosa. Viceversa.	46	ESCALERA CON 40 PUESTOS	218.500
El Guayabo a I E R Yarumito, sector la bloquera. viceversa	29	BUSETA 20 PUESTOS	129.000
La Calda, parcelación popalito, doble calzada I E R Yarumito, sector la Bloquera, continua hasta instituciones educativas Barbosa. Viceversa	13	BUSETA 20 PUESTOS	149.500
Montañita parte alta y baja, IE R Yarumito, continua hasta Instituciones educativas Barbosa. viceversa. Dos camperos.	34	CAMPERO CON 12 PUESTOS	207.000

Las victorias I E Yarumito, continua instituciones educativas Barbosa. Viceversa	10	CAMPERO CON 12 PUESTOS	92.000
El Porvenir, Instituciones Educativas de Barbosa. Seis viajes.	40	BUS CON 35 PUESTOS	299.000
Altamira I E Tablazo y viceversa	26	CAMPERO CON 12 PUESTOS	149.500
El Tigre I E Tablazo y viceversa	19	CAMPERO CON 12 PUESTOS	172.500
Hatillo vía antigua recoge el cortado, corrientes, Isaza y tablemac instituciones educativas Barbosa y viceversa.	158	BUS CON 35 PUESTOS	149.500
Graciano instituciones educativas Barbosa. Viceversa	15	CAMPERO CON 12 PUESTOS	103.500
Las Peñas instituciones educativas Barbosa. Viceversa	9	CAMPERO CON 12 PUESTOS	103.500
La chorrera instituciones educativas Barbosa y viceversa	29	ESCALERA CON 40 PUESTOS	149.500
La Playa a Instituciones Educativas Barbosa y viceversa.	8	CAMPERO CON 12 PUESTOS	115.000
Sale de Barbosa vía antigua, dos quebradas, tamborcito, yarumito, molino viejo, la palma, hasta la I E R Yarumito, sector la bloquera, continua hasta Barbosa.viceversa, horario de la tarde.	71	BUS CON 35 PUESTOS	138.000
	864		2.507.000

El presupuesto oficial asignado por la unidad ejecutora es **de VEINTICINCO MILLONES SETENTA MIL PESOS ($ 25.070.000) IVA INCLUIDO.**

El presupuesto servicio día se estableció en **DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 2.507.000) IVA INCLUIDO.**

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Estatuto Tributario
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los

costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

El proponente deberá aportar fotocopia de los siguientes documentos por cada vehículo:

- Certificado expedido por la Compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Seguros de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, donde el monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV.
- Licencia de funcionamiento o habilitación que expide el Ministerio de Transporte.
- Tarjetas de Operación vigente, que autorizan a los vehículos automotores para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, expedida por el Ministerio de Transporte.
- Pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT.
- Constancias de las revisiones técnico mecánicas vigentes a excepción de los vehículos último modelo.
- Fotocopia de la licencia de transito de cada vehículo.
- Fotocopia del documento de identidad del conductor.
- Licencia de conducción del conductor.
- Tarjeta de propiedad cada vehículo.
- Revisión técnico mecánica de cada vehículo en servicio.
- SIMIT

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Barbosa ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?:

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2020	Licitación Pública	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.	**Antioquia** : Barbosa	$445.450.000,00	**Fecha de Liquidación** 05-10-2020
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA 010 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA TRANSPORTAR LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, DE LAS INSTITUCIONES	**Antioquia : Barbosa**	$22.650.000,00	**Fecha de Liquidación 06-03-2020**

				EDUCATIVAS OFICIALES Y DE COBERTURA, DURANTE SEIS DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2020.			
INVITACIÓN PÚBLICA No.008 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA TRANSPORTAR LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE COBERTURA, DURANTE SEIS DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR, AÑO 2020.	**Antioquia : Barbosa**	$22.650.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-02-2020**
LICITACION PUBLICA Nº 002-2019	Licitación Pública	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA	Servicios de transporte escolar a diferentes veredas del municipio de Barbosa, Antioquia, para los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales y de cobertura, durante el año 2019.	**Antioquia : Barbosa**	$471.148.000,00	**Fecha de Liquidación 12-12-2019**
SELECCION ABREVIADA N° 001-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN VEHICULOS DE SERVICIOS ESPECIALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2018, A DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.	**Antioquia : Barbosa**	$626.872.543,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato 06-03-2018**

1.3.2 Contrataciones de otras entidades

¿Puede señalar la adquisición de bienes, obras y/o servicios iguales o similares en contrataciones realizadas por otras entidades estatales?

PC-MS-SA-001-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCOTA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y ACCESO DE LOS MISMOS A LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE	**Boyacá** : Socotá	$233.130.000,00	**Fecha de Liquidación** 31-12-2020

				FUNCIONAN EN EL MUNICIPIO Y EL RETORNO A SUS HOGARES				
C-SA-001-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander : San Calixto**	$129.864.000,00	**Fecha de Liquidación 31-12-2020**	

1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.4.1 Análisis de bases de datos

De la base de datos 2020 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permitan establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra de 50 empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada (Transporte de personas) con el objeto contractual para realizar un promedio entre sus indicadores.

	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	COBERTURA INTERESES OPERACIONAL	ROE	ROA
1	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A	0,78	0,88	1,30	0,08	0,02
2	INVERSIONES VALYRIA S.A.S	0,82	0,10	INDETERMINADO	0,19	0,04
3	VALAMATAX SAS	0,50	0,01	-0,32	-0,01	-0,01
4	CENTRO DE INVERSIONES	0,25	1,99	1,34	0,02	0,07

	TOLIMA SAS					
5	LAAN SAS	2,27	INDETERMINADO	INDETERMINADO	0,02	-0,01
6	FREGO Y CIA S.A.S	0,03	1,41	INDETERMINADO	0,07	2,02
7	JORGE CORZO E HIJOS & CIA S. EN C.	0,00	251,91	INDETERMINADO	0,00	0,32
8	PARRA ARTEAGA SAS	0,72	0,43	2,20	0,10	0,04
9	RTA PUNTO TAXI SAS	0,86	3,49	15,51	0,09	0,01
10	ANGELCOM S.A.S.	0,89	0,00	223,93	0,20	0,02
11	AMERICAN TOUR SAS	0,47	2,67	10,53	0,41	0,45
12	INVERSIONES BARREARL S EN C S	0,94	0,81	-6,31	-0,24	-0,01
13	SU TAXI SAS EN REORGANIZACION	0,87	40,33	-112,57	-0,35	-0,05
14	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	0,60	0,92	INDETERMINADO	-0,03	-0,02
15	TRANSTURES SAS	0,17	1,81	12,52	0,11	0,53
16	RODAMAR S.A.S.	0,55	4,25	1,11	0,02	0,02
17	CREDITRAN SAS	0,18	0,00	INDETERMINADO	0,00	0,00
18	INVERSIONES DURANGO S.A.	0,17	5,98	INDETERMINADO	0,01	0,05
19	FUNERARIA LA ESPERANZA S.A	0,18	3,39	INDETERMINADO	0,00	0,00
20	LOGALARZA SA	0,53	3,02	INDETERMINADO	-0,03	-0,03
21	OPERACION Y LOGISTICA SAS EN REORGANIZACION	0,56	5,70	INDETERMINADO	-0,10	-0,08

22	METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCUTRACION	1,42	1,95	INDETERMINADO	1,13	-0,33
23	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN SAS	0,51	0,35	-3,09	-0,21	-0,20
24	TRANSPORTES CSC S.A.S EN REORGANIZACION	0,44	5,01	INDETERMINADO	0,16	0,20
25	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	0,36	58,42	INDETERMINADO	0,00	0,00
26	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	0,60	0,47	INDETERMINADO	-0,02	-0,01
27	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	0,31	3,06	INDETERMINADO	-0,05	-0,10
28	ORGANIZACION SUMA SAS EN REORGANIZACION	1,16	0,60	1,63	-0,33	0,04
29	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	3,31	1,17	-2,16	0,01	-0,01
30	TRANSACTIVOS SAS	0,88	27,71	14,82	0,90	0,12
31	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA	0,62	0,11	INDETERMINADO	-0,67	-0,41
32	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	0,51	2,39	1,09	0,08	0,08

33	TAXIS Y COLECTIVOS S.A. - TAXYCOL S.A.	0,61	1,16	10,10	0,30	0,19
34	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	0,10	1,43	INDETER MINA DO	0,00	0,04
35	IINVERSIONES BELEN S A S	0,65	0,12	INDETER MINA DO	0,47	0,25
36	SASO SA	0,18	7,33	2,64	0,01	0,04
37	INTERCARIBE S.A.	0,68	0,26	INDETER MINA DO	-0,02	-0,01
38	FLOTA AGUILA S.A	0,86	0,90	-3,01	-0,66	-0,11
39	INGENIERIA MARCH S.A.S	0,03	34,82	INDETER MINA DO	0,00	-0,12
40	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	0,26	0,86	1,03	0,02	0,05
41	ANDIAMBULANCIAS LTDA	0,83	0,93	-0,93	-0,03	-0,01
42	MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS	0,45	0,46	9,52	0,12	0,15
43	TRANS ARAMA SAS EN REORGANIZACION	0,75	1,07	3,37	0,17	0,06
44	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES S.A. UNIMETRO S.A. EN REORGANIZACION	2,15	0,58	0,12	-0,01	0,01
45	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY	0,60	2,51	4,85	0,53	0,35

	DELGADO S A S					
46	TRANSCASTAÑEDA SAS	0,31	2,05	INDETERMINADO	0,18	0,41
47	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LTDA EN REORGANIZACION	0,54	1,34	INDETERMINADO	0,31	0,26
48	TAXEXPRESS S.A	0,68	1,91	4,85	0,28	0,13
49	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	0,79	0,63	INDETERMINADO	-0,04	-0,01
50	PALMIRA SA	0,83	1,55	1,25	0,24	0,05
	PROMEDIO	0,68	10,01	7,23	0,07	0,09

1.4.2 Análisis estadístico al índice de endeudamiento

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

PROMEDIO PONDERADO ENDEUDAMIENTO 50%	
64%	de datos por encima del 50%
48%	de datos por encima del 60%
34%	de datos por encima del 70%
26%	de datos por encima del 80%
10%	de datos por encima del 90%

El análisis de tallo y hoja permite concluir que el índice de endeudamiento puede establecerse como máximo hasta en un **60%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

En conclusión se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%
Índice de razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 1

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	MAURICIO ALBERTO SIERRA MUÑETON
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	70.134.617
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	____Original Firmado___